

RESOLUCIÓN No. (4060) ""

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SAN JOSE DE URE, CORDOBA y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SAN JOSE DE URE, CORDOBA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SAN JOSE DE URE, CORDOBA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANTONIO JOSE VIVANCO SOTELO	78292122
HUMBERTO ANGEL MEJIA RUIZ	92534721
JAIRO ANTONIO MENDOZA CRESPO	92258310
JHON JAIRO MENDEZ GONZALEZ	78302003
LUZ PERTUZ QUINTERO	43414607

Pág. 1 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co





4060

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
MADALINA LUISA MENDEZ ARIAS	32116644
RAFAEL ENRIQUE MORALES NISPERUZA	15666332
ROXANA LUZ RUIZ MENDEZ	1003292663
SIDALIA MARIA CABRERA BELEÑO	50942570
SILVIA MERCEDES LOBO GUZMAN	50948106
SILVIA ROSA RUIZ MENDEZ	50944582
WALTER HUMBERTO CORDERO GARCIA	7917211

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SAN JOSE DE URE, CORDOBA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JAIRO ANTONIO MENDOZA CRESPO	92258310	Presidente
GUSTAVO ROJAS BARROSO	1133789814	Secretario
ELSIN YONERIS PEREZ	26214572	Tesorero
RAFAEL ENRIQUE MORALES NISPERUZA	15666332	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SAN JOSE DE URE, CORDOBA al señor(a) GUSTAVO ROJAS BARROSO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1133789814.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SAN JOSE DE URE, CORDOBA al señor(a) YUDIS VIVIANA PEREZA LEAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1045422853.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SAN JOSE DE URE, CORDOBA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera adhonorem.



4060

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA

Secretaria General